



## **PLAN DE RECOMPENSAS ESTUDIANTIL**

### **Introducción**

En Musicarium Music Institute & Services, la formación musical no solo busca desarrollar habilidades técnicas e interpretativas, sino también fomentar valores fundamentales como la disciplina, la constancia, la responsabilidad y el compromiso con el aprendizaje artístico.

Con el propósito de fortalecer estos principios y generar un entorno educativo más dinámico y motivador, Musicarium implementa el Sistema de Recompensas Musicarium, un programa diseñado para reconocer el esfuerzo, el progreso y la participación activa de los estudiantes dentro de su proceso de formación musical.

Este sistema permite que los estudiantes acumulen puntos a través de su desempeño académico, práctica musical, participación en clase y cumplimiento de retos adicionales, promoviendo así una cultura de superación personal y compromiso con el aprendizaje

### **Finalidad del Sistema de Recompensas Musicarium.**

El Sistema de Recompensas Musicarium tiene como finalidad:

- Motivar a los estudiantes a mantener una práctica musical constante y disciplinada.
- Reconocer el esfuerzo y el progreso individual dentro del proceso de formación musical.
- Incentivar la participación activa en las actividades académicas y artísticas de la academia.
- Promover valores fundamentales como la responsabilidad, el respeto, la perseverancia y el trabajo colaborativo.
- Generar un entorno de aprendizaje positivo y dinámico, en el cual los estudiantes puedan visualizar su progreso y alcanzar metas concretas.
- Estimular la excelencia académica y artística, reconociendo a los estudiantes que demuestran compromiso con su desarrollo musical.

A través de este sistema, Musicarium busca complementar el proceso educativo con herramientas de motivación que permitan a los estudiantes disfrutar su aprendizaje musical mientras desarrollan hábitos que contribuyan a su crecimiento artístico y personal.



## **Principios del Sistema Musicarium**

El Sistema de Recompensas Musicarium se fundamenta en una serie de principios pedagógicos que buscan fortalecer el proceso de formación musical y el desarrollo integral de los estudiantes.

### **1. Reconocimiento del esfuerzo y el progreso**

El sistema valora no solo los resultados finales, sino también el esfuerzo, la constancia y el progreso individual de cada estudiante. De esta manera, se promueve una cultura en la que el aprendizaje musical es entendido como un proceso continuo de mejora.

### **2. Motivación para el aprendizaje**

A través del reconocimiento de logros y la acumulación de puntos, el sistema busca incrementar la motivación de los estudiantes, incentivando la práctica musical, la participación activa en clase y el compromiso con su formación artística.

### **3. Formación en disciplina y responsabilidad**

#### **3. Formación en disciplina y responsabilidad**

El aprendizaje musical requiere hábitos de estudio constantes. Por ello, el sistema incentiva conductas como:

- La práctica regular del instrumento
- El cumplimiento de tareas
- La preparación adecuada para cada clase.

Estos hábitos contribuyen al desarrollo de disciplina y responsabilidad en los estudiantes.

### **4. Participación y compromiso con la comunidad musical**

El sistema también promueve la participación en actividades musicales, presentaciones, retos y proyectos artísticos dentro de la academia, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad Musicarium.

### **5. Equilibrio entre mérito y formación**

El sistema de recompensas no sustituye el proceso educativo ni la evaluación académica. Su propósito es complementar la formación musical, reconociendo el mérito y fomentando actitudes positivas que contribuyan al desarrollo artístico y personal de los estudiantes.



## **REGLAMENTO PLAN DE RECOMPENSAS ESTUDIANTIL**

### **1. Registro de puntos**

Los puntos obtenidos por los estudiantes serán registrados por los profesores mediante la plataforma ClassDojo. Los estudiantes podrán consultar en cualquier momento su puntaje acumulado y su progreso dentro del sistema.

### **2. Obtención de puntos**

Los estudiantes podrán obtener puntos mediante el cumplimiento de tareas, participación en clase, práctica musical, desempeño académico, progreso musical, participación en actividades de la academia, cumplimiento de retos Musicarium y asistencia perfecta.

### **3. Límite semanal de puntos**

Cada profesor podrá asignar un máximo de 6 puntos por clase por estudiante. Este límite aplica para cada materia (teoría e instrumento).

### **4. Retos Musicarium**

Los retos son actividades adicionales voluntarias que permiten a los estudiantes obtener puntos extra. Existen tres tipos de retos: retos secretos, retos relámpago y retos del maestro.

### **5. Asistencia**

Los estudiantes podrán obtener puntos adicionales por asistencia perfecta mensual, bimestral y semestral. La asistencia perfecta se considerará únicamente cuando no existan faltas ni reprogramaciones solicitadas por el estudiante.

### **6. Penalizaciones**

Los estudiantes podrán perder puntos por no practicar el material asignado, no entregar tareas, no traer instrumento o material de clase, comportamiento inapropiado, falta de respeto, uso indebido de equipos o incumplimiento de normas de la academia.

### **7. Canje de premios**

Los estudiantes podrán canjear sus puntos acumulados por premios incluidos en el Catálogo de Recompensas Musicarium. El estudiante deberá contar con el puntaje total requerido y los puntos serán descontados inmediatamente de su saldo. Es válido que varios estudiantes sumen sus puntos para reclamar algún premio de costo alto.

### **8. Frecuencia de canje**

Los estudiantes podrán realizar un canje de premio cada 30 días.

### **9. Restricción en periodos de evaluación**

No se permitirá el canje de premios durante semanas de evaluaciones parciales, evaluaciones finales o cierre de calificaciones.



## **REGLAMENTO PLAN DE RECOMPENSAS ESTUDIANTIL**

### **10. Uso de beneficios académicos**

Los premios que afecten evaluaciones o calificaciones deberán utilizarse antes de la realización de la evaluación correspondiente. No se permitirá modificar calificaciones ya registradas.

### **11. Límite de comodines académicos**

Cada estudiante podrá tener máximo dos comodines activos simultáneamente: uno para teoría y uno para instrumento.

### **12. Disponibilidad de premios**

Los premios físicos o externos estarán sujetos a disponibilidad y tiempos razonables de entrega.

### **13. Vigencia de puntos**

Los puntos acumulados tendrán una vigencia máxima de tres semestres académicos consecutivos. Una vez cumplido este periodo, los puntos caducarán automáticamente.

### **14. Ranking Musicarium**

La academia podrá generar un ranking mensual de estudiantes basado en los puntos obtenidos durante el mes. El ranking tiene como objetivo reconocer el esfuerzo, la disciplina y el progreso musical.

### **15. Verificación y ajustes**

La administración de Musicarium podrá revisar los registros de puntos y realizar ajustes en caso de errores o inconsistencias en el registro de puntos.

### **16. Modificación del sistema**

Musicarium Music Institute & Services se reserva el derecho de modificar el catálogo de premios, actualizar los valores de puntos e incorporar nuevas actividades o retos con el fin de mejorar el funcionamiento del sistema.



## **ALCANCE Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECOMPENSAS MUSICARIUM**

### **1. Alcance del sistema**

El presente sistema será aplicable a todos los estudiantes inscritos en los programas de formación musical impartidos por Musicarium, incluyendo las diferentes áreas de estudio como:

- Instrumento
- Teoría musical
- Ensamble y actividades musicales complementarias.
- Baile.

Los estudiantes participantes podrán acumular puntos a lo largo de su proceso formativo de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento.

### **2. Administración del sistema**

La administración del Sistema de Recompensas Musicarium estará a cargo de la dirección académica y administrativa de Musicarium, quienes supervisarán su correcta aplicación.

Los profesores serán responsables de registrar los puntos correspondientes al desempeño de los estudiantes durante las clases mediante la plataforma digital ClassDojo.

La administración podrá revisar periódicamente los registros con el fin de garantizar la transparencia y el correcto funcionamiento del sistema.

### **3. Vigencia del sistema**

El Sistema de Recompensas Musicarium entrará en vigencia a partir de su implementación oficial dentro de los programas de formación musical de la institución.

La academia se reserva el derecho de realizar ajustes o mejoras al sistema cuando sea necesario, con el fin de optimizar su funcionamiento y mantener su coherencia con los objetivos educativos de Musicarium.

### **4. Aceptación del reglamento**

La participación en el Sistema de Recompensas Musicarium implica la aceptación de las normas y disposiciones establecidas en el presente reglamento por parte de los estudiantes y sus representantes legales.

El cumplimiento de estas normas contribuirá a mantener un ambiente de aprendizaje positivo, organizado y orientado al desarrollo musical de todos los estudiantes.



## **DISPOSICIONES FINALES**

### **1. Interpretación del reglamento**

La interpretación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento corresponde exclusivamente a la dirección académica y administrativa de Musicarium Music Institute & Services, quienes velarán por su correcta aplicación y por el cumplimiento de los objetivos formativos del sistema.

### **2. Resolución de casos no previstos**

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será evaluada y resuelta por la administración de Musicarium, tomando en consideración los principios pedagógicos del sistema, el bienestar de los estudiantes y el adecuado funcionamiento de la academia.

### **3. Actualización del reglamento**

Musicarium Music Institute & Services se reserva el derecho de realizar modificaciones, actualizaciones o ajustes al presente reglamento cuando sea necesario, con el fin de mejorar el funcionamiento del Sistema de Recompensas Musicarium y mantener su coherencia con los objetivos educativos de la institución.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los estudiantes y a sus representantes.

### **4. Aplicación institucional**

El presente reglamento forma parte de las estrategias institucionales orientadas a fortalecer la formación musical, el desarrollo artístico y la formación en valores de los estudiantes de Musicarium Music Institute & Services.

Su correcta aplicación contribuirá a consolidar un entorno educativo basado en el esfuerzo, el respeto, la disciplina y la excelencia musical.

### **5. Aceptación del reglamento**

La participación de los estudiantes en las actividades académicas y formativas de Musicarium Music Institute & Services implica la aceptación tácita del presente reglamento y de las disposiciones establecidas en el Sistema de Recompensas Musicarium.

Al formar parte de los programas de formación musical de la institución y participar en el sistema de acumulación de puntos, los estudiantes y sus representantes reconocen y aceptan las normas, condiciones y procedimientos establecidos en este reglamento.

Musicarium Music Institute & Services comunicará oportunamente a los estudiantes y a sus representantes cualquier modificación o actualización que se realice al presente reglamento, con el fin de garantizar su adecuada aplicación dentro de la comunidad académica.